

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/RJG/FGR /nro

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 22 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 273 de fecha 21 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca promocionar e incentivar la participación de niños y niñas pertenecientes al Servicio Itinerante FIADI.

DECRETO EXENTO N° 629

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Niños y Niñas Participantes de Sala de Estimulación Servicio Itinerante", el que se realizará el día 4 de marzo de 2019 de las 11:00 a las 12:30 Hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta 114.05.01.001.001.147.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 21 de Febrero de 2019.-

MEMORANDUM N° 273

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora Desarrollo Comunitario (S)

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado **“Niños y Niñas Participantes de Sala de Estimulación Servicio Itinerante”**

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora Desarrollo Comunitario (S)



V°B ADMINISTRADOR

- Archivo (1)
_ Destinatario.
*****/
NAR/plr



PROGRAMA

“Niños y Niñas Participantes de Sala de Estimulación Servicio Itinerante”

El servicio itinerante tiene por objetivo entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Es por eso que dentro de esta se encuentra la realización de actividades recreativas dirigidas a la primera infancia, la que consiste en juegos de estimulación, entrega de colaciones saludables, entre otras.

Objetivo de la Actividad:

Promocionar e incentivar la participación de niños y niñas pertenecientes al Servicio Itinerante FIADI

Nombre de Programa:

“Niños y Niñas Participantes de Sala de Estimulación Servicio Itinerante”

- Día : 28 de Febrero de 2019
- Hora : 09:30 hrs.
- Lugar : Sectores Rurales, atendidos por Servicio Itinerante.

GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
1.- Compra de colaciones para niños y niñas participantes a sala de estimulación.	\$72.127	Cta: 114-0501001001147 FIADI



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO(S)
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El departamento de Administración Y finanzas certifica que con fecha 21/02/2019, se encuentra disponible en cuenta complementaria 114.05.01.001.001.147, para uso del programa F.I.A.D.I, (Servicio Itinerante), la suma de \$72.128.- en Ítem 1.4.2.4 Colaciones de Recursos Humanos.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 21 de Febrero de 2019


María Angelina
MARIA A. PIÑA PEÑA
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS